

Facultad de Derecho

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y AP

9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

Informe anual de seguimiento 2016/2017

Índice de contenidos

1. Objeto.....	2
2. Alcance.....	2
3. Seguimiento del plan de actuación propuesto en el informe del curso anterior...	2
4. Resumen de actividades realizadas.....	5
5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título.....	8
6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora.....	28
7. Conclusiones.....	29

Documentos asociados:

- Indicadores del Doble Grado en DyCPAP (curso 2016/2017)
- Informes anuales de seguimiento del Doble Grado en DyCPAP (cursos 2010/2011; 2011/2012; 2012-2013; 2013/2014; 2014/2015)
- Informes anuales de seguimiento del Grado en Ciencia Política y Administración Pública (cursos 2010/2011; 2011/2012; 2012-2013; 2013/2014; 2014/2015)
- Informe anual de seguimiento del Grado en Derecho (cursos 2010/2011; 2011/2012; 2012-2013; 2013/2014; 2014/2015)
- Informe del PAT relativo al curso 2016-2017
- Datos estadísticos de las Prácticas Externas en la Facultad de Derecho relativo al curso 2016/2017
- Plan de Mejora del Doble Grado en DyCPAP (curso 2014/2015)
- Plan de Mejora del Grado en Derecho (curso 2014/2015)
- Plan de Mejora del Grado en Ciencia Política y Administración Pública (curso 2014/2015)

<p>Elaborado por: Rosa M. Fernández Egea Coordinadora del Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública</p> <p>Fecha: 25 de mayo de 2018</p>	<p>Revisado por: Ana de Marcos Fernández Vicedecana de Planificación, Calidad y estudios de Posgrado</p> <p>Fecha: Julio de 2018</p>	<p>Aprobado por: Junta de Facultad</p> <p>Fecha: 4 de junio de 2020</p>
---	--	---

1. Objeto.

El objeto de este documento es realizar un análisis y valoración del desarrollo y evolución de los estudios que dan origen al título de Graduado en Derecho y Ciencia Política, y extraer conclusiones a partir de las cuales se elaborará un plan de mejora, orientado a subsanar las posibles deficiencias encontradas y a lograr los objetivos propuestos con estos estudios.

2. Alcance.

Este documento contempla:

- El seguimiento del plan de mejora propuesto en el informe anterior.
- El análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título.
- La identificación de los puntos fuertes y áreas de mejora.

3. Seguimiento de recomendaciones y plan de mejora

a) Coordinación de las unidades docentes (clases magistrales y seminarios)

Los planes de mejora de cursos anteriores para el Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública (en adelante, DyCPAP) se centraban básicamente en un punto: la coordinación de las unidades docentes para el equilibrio de foros docentes. Ello se debía a que desde la implantación del Doble Grado DyCPAP, los estudiantes han manifestado en las encuestas que no existía en todos los casos una adecuada coordinación de los foros docentes de las clases magistrales y de los seminarios. La división de la asignatura en clases magistrales y seminarios conlleva muchas veces en que se impartan por distintos docentes, conduciendo en ocasiones a un desdoblamiento de la materia y estableciéndose un proceso de docencia y evaluación paralelo, en lugar de concebirse los dos foros docentes como formas complementarias de docencia/explicación/aprendizaje activo de una misma materia, en armonía con los planteamientos del EEES y la documentación de la titulación.

Durante el curso 2016/2017 se prosiguió con las buenas prácticas de llevar a cabo sucesivas reuniones entre los coordinadores de titulaciones y los vicedecanos de ordenación académica y de coordinación para tratar sobre estas cuestiones. Igualmente, se ha vuelto a pedir a las Áreas de conocimiento, como unidades de organización de la docencia características de la Facultad de Derecho, para que trasmitan a sus docentes la necesidad de coordinación entre aquellos que imparten una misma asignatura.

Gracias a esta labor de concienciación sucesiva en el tiempo, se ha podido observar que este punto ya no es tan problemático como en años anteriores, no estando tan presente en las quejas de los estudiantes, como en años pasados. Esto ha sido también gracias a la colaboración de las Áreas responsables de las asignaturas y de los profesores encargados de la impartición de las clases magistrales y de los seminarios (en aquellos supuestos en los que no puede ser el mismo).

No obstante, siguen existiendo quejas sobre la concentración de la carga de trabajo en determinadas fechas, sobre todo cuando los exámenes finales de magistrales se encuentran cerca –véase punto 5.8 infra-.

En este sentido parece pertinente seguir con las labores de concienciación y coordinación por los responsables académicos competentes (vicedecana de ordenación académica, coordinadora de titulación, coordinador de grupo, etc.). Además, como acción de mejora futura se puede plantear estudiar cómo reactivar la función de coordinador de grupo para evitar una concentración excesiva de pruebas y carga de trabajo para los estudiantes en determinadas fechas o semanas.

b) Mejorar la recogida de datos sobre satisfacción de los estudiantes y su evaluación y ampliar las encuestas a otros ámbitos (TFG, PAS, empleadores, etc.)

El número de participantes en las encuestas es muy bajo desde que se implantó el nuevo sistema *on line* de realización de encuestas. El curso 2016/2017 no ha sido una excepción a este respecto –véase punto 5.8 infra-, que sigue con la tendencia a la baja en la participación observada en anteriores años, a pesar de las labores de difusión y concienciación llevadas a cabo por diversas instancias de la Universidad y Facultad.

En este sentido se plantea hasta qué punto un sistema que vuelva a la realización de la encuesta en el aula no sería más eficaz para incrementar el número de encuestas realizadas. En el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho se ha comenzado a implementar en el curso 2015/2016 una encuesta presencial que evalúe el desempeño docente de los profesores pertenecientes a dicho Departamento y que impartan docencia en las distintas titulaciones ofertadas por la Facultad. Los datos arrojados en este proyecto piloto han puesto de manifiesto que el sistema presencial es significativamente mejor al sistema *on line* actual.

Aun apreciándose una bajada en la recopilación de datos, todavía podemos hablar de una base fáctica suficiente para realizar la evaluación del funcionamiento de la titulación. A los resultados de satisfacción y opinión de estudiantes y docentes se hará referencia más adelante –véase infra, punto 5.8-.

Por otra parte, a pesar de contar ya desde el curso 2014/2015 con encuestas de satisfacción en ámbitos que no estaban contemplados anteriormente (prácticas

externas y egresados), aún siguen faltando otros (TFG y empleadores). En relación con el PAS, por iniciativa del Vicedecano de coordinación, se realizó una encuesta de satisfacción del PAS para el curso 2014/2015, tal y como recomendaba la ACAP en el informe de 2012, pero no se ha vuelto a repetir, con lo que no contamos con nuevos datos al respecto.

Por otro lado, por lo que concierne a las encuestas sobre las “prácticas externas”, se creó un grupo de trabajo en Rectorado para configurar una encuesta que abarque no sólo la opinión de los estudiantes (que ya existe a día de hoy), sino también las opiniones de tutores académicos y profesionales. Todavía no contamos con dicho modelo debido a las dificultades de valor la opinión de un sector tan volátil como son los tutores profesionales que tampoco se encuentran registrados como docentes en sigma.

Por otro lado, no sólo es importante recoger datos, sino también procesarlos de manera adecuada. En este sentido, se sigue planteando como mejora a realizar por los servicios centrales, que se mejore la presentación de los datos a través de la herramienta GeDoc, que ha venido a sustituir a la anterior Isotools, pero que sigue planteando los mismos problemas. En concreto se han detectado que se siguen produciendo las siguientes deficiencias:

- Los datos son incorporados a larguísimas tablas Excel difíciles de visualizar y gestionar.
- La presentación en la misma tabla de los datos de todas las dobles titulaciones de la UAM no facilita su visibilidad y gestión.

Como novedad este año tenemos una dificultad añadida y es que, debido a la modificación del plan de estudios en el Grado de Derecho y la desaparición de algunas asignaturas, ha conllevado la presentación de datos desglosados entre un plan anterior y un plan de 2016, haciendo más caótica la gestión de los datos y sin razón aparente. De esta forma, tenemos una duplicidad de datos de los indicadores generales del plan, de las encuestas de satisfacción, de los resultados de las asignaturas, así como de los datos relativos al personal docente (profesores que imparten docencia en dicho plan, proyectos de innovación docente, participación en Docentia, etc.) que ha complicado muchísimo la correcta interpretación de los mismos. Se planteará, de esta forma, como acción de mejora que se subsanen estas cuestiones de cara al futuro curso académico.

- c) Fomentar la participación de docentes en actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.), formalmente reconocidas y establecidas como tales.**

A pesar de la intensa labor realizada desde los servicios centrales de la Universidad para ofertar y convocar diversas actividades sobre actividades de mejora de la

docencia, lo cierto es que los datos de participación siguen siendo claramente insatisfactorios y con una tendencia a la baja –véase infra, punto 5.11 a)-.

La baja participación en estas actividades puede explicarse por la falta de incentivos que conlleva realizarlas, añadido al hecho de que cada vez es más ingente el tiempo dedicado por los docentes a labores de gestión y participación en otras tareas burocráticas necesarias para progresar en la carrera académica (acreditaciones, sexenios, etc.).

En este sentido, se ha de estudiar los incentivos que puedan implementarse para incrementar la participación en las actividades de mejora de la docencia, ya sea de carácter retributivo o que se beneficien de un mayor reconocimiento en los procesos de acreditación del profesorado, por ejemplo, obteniéndose la máxima puntuación en los apartados correspondientes a la docencia cuando se cuenta con una nota excelente en el programa DOCENTIA.

4. Resumen de actividades realizadas

Durante el curso 2016/2017 se ha continuado con un intenso seguimiento de los títulos y se han llevado a cabo importantes esfuerzos de mejora de la calidad por parte de los órganos de la Facultad competentes. Buena parte de las mejoras acometidas se han desarrollado en el marco del Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad, tanto en los procesos de seguimiento interno de las titulaciones oficiales de Grado y de Postgrado, como en procesos de seguimiento externo ante la ACAP en relación a las titulaciones oficiales de Grado y de Postgrado.

A continuación, se relatan las actividades de mejora realizadas más importantes, sin perjuicio de que algunas de ellas se desarrollen en los diferentes apartados del punto 5.

a) Proceso de revisión, modificación y mejora de los planes de estudio

Fruto de las necesidades de mejora del Grado en Derecho detectadas, se aprobó una modificación de su plan de estudios para el curso 2015/2016, que también afectó al Doble Grado en Derecho y Ciencia Política (v. el Informe sobre la Modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Derecho, aprobado por la Comisión de Docencia el 28 de octubre de 2015 y por la Junta de Facultad el 30 de octubre de 2015).

Entre las principales modificaciones se encuentran la desaparición y creación de asignaturas obligatorias y de formación básica que, por su situación en el plan de estudios, suponen una alteración en los contenidos que conforman el mismo al encontrarse desplegado a través de asignaturas. En concreto, se trata de la supresión de la asignatura “Inglés aplicado a la Ciencias Sociales y Jurídicas” (6 ECTS), de la

reducción de la asignatura “Argumentación jurídica y documentación” (6 ECTS) para pasar a ser la asignatura “Argumentación jurídica” (3 ECTS) y de la unión de las asignaturas “Instituciones de la Unión Europea” (3 ECTS) y “Derecho de la Unión Europea” (3 ECTS) para conformar la asignatura “Derecho de la Unión Europea” (6 ECTS). Para cubrir los créditos que faltan se ha planteado la creación de nuevas asignaturas de formación básica: “Derechos humanos” (3 ECTS), “Derecho de la persona” (3 ECTS) y “Fundamentos del Derecho de la Persona Jurídica” (3 ECTS).

Estos cambios, no obstante, no supondrían una alteración en la proporción de créditos correspondientes a materias obligatorias, optativas, de formación básica, mixtas o de otra naturaleza que componen el plan de estudios, que continuaría estructurado en 135 ECTS de asignaturas obligatorias, 60 ECTS de formación básica, 30 ECTS de asignaturas optativas, 9 ECTS correspondientes al TFG y 6 ECTS de prácticas externas. Por otro lado, la supresión y creación de nuevas asignaturas no implicaría modificación en las competencias básicas y generales o específicas que los estudiantes han de adquirir al cursar del plan de estudios.

El calendario de implantación del Plan Modificado para el Doble grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración comenzó precisamente en el curso 2016-2017 el primer curso modificado, en el que el único cambio es la sustitución de Instituciones de la Unión Europea (asignatura OB de 3 ECTS que desaparece) por Derecho de la Persona (3 ECTS, OB). En el curso 2017-2018 se implantará el segundo curso modificado, en el que los dos únicos cambios son la sustitución de Inglés aplicado a las Ciencias Sociales y Jurídicas (asignatura FB de 6 ECTS que desaparece) por Derecho Internacional Público (6 ECTS, OB, que pasa de tercero a segundo curso) y la impartición de la nueva asignatura Derecho de la Unión Europea (FB, 6 ECTS) en el lugar de Argumentación Jurídica y Documentación (asignatura FB de 6 ECTS que desaparece). En el curso 2018-2019 se implantará el tercer curso modificado, en el que los únicos cambios son la impartición de las nuevas asignaturas Argumentación Jurídica (3 ECTS, FB) y Derechos Humanos (3 ECTS, FB) en el lugar de Derecho Internacional Público (asignatura de tercer curso que ha pasado a segundo) y la impartición de la nueva asignatura Fundamentos del Derecho de la persona jurídica (3 ECTS, FB) en el lugar de Derecho de la Unión Europea (3 ECTS, OB, que desaparece).

b) Proceso de renovación de la acreditación de las titulaciones ofertadas por la Facultad de Derecho: exigencia de la realización de 2 TFG

Durante el curso 2016/2017 se llevó a cabo el proceso de renovación de las titulaciones de la Facultad de Derecho, el Grado en Derecho y el Grado en Ciencia Política, lo que irremediablemente afectó al Doble Grado en DyCPAP.

El informe final de la renovación de la acreditación del Grado en Derecho fue emitido por la Fundación Madri+d el 12 de julio de 2017, renovándose la acreditación, pero indicando que “Es preceptivo la realización de un TFG por Grado, en ajuste al RD 1393/2007, art. 6.2., sin existir espacio al reconocimiento de créditos en la materia en caso de cursar Doble Grado”. Además, se advirtió que:

“[...] Este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación [...]

El plan de estudios del Doble Grado en DyCPAP requiere, por tanto, la realización de dos TFG, uno por cada Grado, de 9 ECTS cada uno. De esta forma, se tratará de una titulación de un total de 309 ECTS, en lugar de los 300 ECTS exigidos hasta la fecha.

Esta modificación no sólo constituye una mejora a tratar el curso próximo, sino que supone una modificación preceptiva para cumplir con la legalidad. En este sentido, la UAM está compelida, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de la acreditación, a remitir un informe con las evidencias que justifiquen haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación.

El curso académico en el que dicha modificación tenga lugar tendrá que definirse por los órganos académicos correspondientes, teniendo en cuenta los problemas de seguridad jurídica que supone introducir una modificación tan importante en un plan para estudiantes que ya han iniciado sus estudios en el mismo.

c) Mejora en la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes y docentes, y de datos de incidencias

En cuanto a las actuaciones desempeñadas para fomentar la participación de los estudiantes y docentes en las encuestas de satisfacción on-line, desde la Facultad y desde los servicios centrales de la Universidad se han seguido con las campañas institucionales – a través de correos electrónicos a los estudiantes y docentes- para hacer hincapié sobre la importancia de su participación en las encuestas.

En el curso 2014/2015 se comenzó a encuestar a los estudiantes sobre la asignatura obligatoria “prácticas externas”, lo que ha supuesto un avance en la recogida de satisfacción de los estudiantes.

Por lo que respecta a la participación de los estudiantes, se ha comprobado que ésta es mayor cuando el propio docente de la asignatura la fomenta y reserva un tiempo presencial para realizar las encuestas on line mientras están en clase. Las encuestas pueden accederse desde Moodle pero también a través de una aplicación que permite realizar la encuesta *on line* en dispositivos móviles (*smartphones*). Desde el curso 2014/2015 los docentes pueden controlar el número de encuestas realizadas para que puedan seguir insistiendo a sus estudiantes en que participen, si el número de encuestas es muy bajo.

d) Mejoras en el Plan de Acción Tutelar (PAT)

Véase el Informe PAT 2016-2017

5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título

Como precisión general, y a la vista de las modificaciones en el plan de estudio acometidas en el curso 2016/2017, los datos presentados para este curso se han presentado desglosados en dos planes distintos, el “plan anterior” y el “plan de 2016”.

Además de lo disfuncional que supone este desglose para poder valorar los parámetros de forma adecuada, se utilizan distintos criterios para que corresponde a un plan y a otro. Según se nos informó desde el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional:

“dependiendo del indicador que se calcule, se utiliza uno u otro plan. Por ejemplo, para encuestas se utiliza siempre el plan propietario de la asignatura, ya que nos interesa saber la valoración de todos los alumnos matriculados, independientemente de su plan de estudios (no sólo habrá estudiantes de ese plan, sino también erasmus o estudiantes que cursen la asignatura como libre configuración). Para calcular otros indicadores del SGIC se utiliza el plan de matrícula del alumno.”

Cuando así sea pertinente, se hará referencia a los dos planes a la hora de presentar los datos.

5.1. Acceso y admisión de estudiantes

Durante el curso 2016/2017 se han vuelto a ofertar el mismo número de plazas para el primer curso de la titulación que años anteriores: 120.

De un total de 681 preinscripciones, de las cuales, 131 tenían como primera opción la realización de esta titulación (superando el número de plazas que se ofertaban), finalmente se matricularon 112 de nuevo ingreso. Con ello se ha logrado un 95% de cobertura de plazas.

Se observaba una tendencia a la baja a este respecto de los cursos anteriores, algo que se confirma este curso 2016/2017 y que tendría que ponerse remedio a la vista de que las preinscripciones son más que suficientes para cubrir al 100% las plazas ofertadas.

No obstante, la demanda de la titulación sigue siendo amplia y suficiente, y se constata que se ha incrementado el número de estudiantes de nuevo ingreso de otras Comunidades Autónomas respecto de los dos cursos pasados. De un total de 112 estudiantes, 47 provienen de fuera de Madrid, lo que supone casi la mitad de los estudiantes (41,96%), volviendo de esta manera a las cifras que se tenían en cursos pasados.

Los estudiantes que acceden al título presentan calificaciones en sus estudios previos y de acceso a la Universidad que son bastante elevadas (en el curso 2016/2017, 11,96 para el 20% de las notas más altas para vía PAU), como consecuencia de la gran demanda del título en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España.

5.2. Desarrollo del programa formativo

a) Duración media de los estudios

El presente informe se refiere al curso 2016/2017, cuando han transcurrido ya más de seis años desde su implantación.

El curso 2013/2014 fue el primer año en el que se pudo realizar un seguimiento completo del progreso de los estudiantes a lo largo de la titulación y se pudo obtener la duración media de los estudios.

Para el curso 2016/2017 se ha situado en 5,3 exactamente, cifra que se ha mantenido durante estos cursos pasados y que se ajusta a la duración prevista de la titulación, que es de cinco años.

La tasa de graduación para el curso 2016/2017 se sitúa en 71.07% incrementándose levemente respecto de años pasados.

b) Dedicación de los estudiantes y tasa de rendimiento

También cabe señalar que se sigue manteniendo la situación de años anteriores y es que los estudiantes que cursan el Doble grado, lo hacen a tiempo completo casi en su totalidad (91,68% en el plan anterior y 96,64% en el plan de 2016).

La indudable predominancia de estudiantes a tiempo completo se explica por la elevada carga de trabajo que supone cursar esta titulación, por lo que compatibilizar los estudios con el trabajo es una ardua tarea.

El rendimiento de los estudiantes a tiempo completo es del 84,03% y 87,05%, en el plan anterior y plan de 2016, respectivamente. Estos porcentajes siguen la tónica general de cursos pasados.

Cabe destacar que la tasa de rendimiento de los estudiantes matriculados a tiempo parcial en el plan anterior es del 87,54%, muy superior a la registrada en cursos anteriores. Sin embargo, este dato desciende al 61,54% en los estudiantes del plan de 2016, lo que habrá que observar si en futuros años se convierte en una tendencia dominante.

c) Tasa de superación de las asignaturas

En relación con las tasas de superación de las asignaturas, las tasas de suspensos y no evaluados son aceptables y se ven compensadas por la elevada tasa de éxito, prácticamente óptima (94,31% y 94,07% para asignaturas del anterior plan y del plan de 2016, respectivamente). En este punto, los datos mantienen continuidad con los de cursos anteriores.

d) Tamaño de los grupos

Por lo que concierne al tamaño medio de los grupos, sigue siendo de unos 40 estudiantes (siguiendo la tónica de los años pasados). No es una cifra deseable para el desarrollo de una docencia acorde al espíritu del EEES. Se sigue pensando que sin una mejora sustancial de esa ratio, parece imposible alcanzar una verdadera mejora de la calidad de la docencia en la titulación.

e) Coordinación entre clases de magistrales y seminarios

La falta de coordinación entre los profesores de una misma asignatura (de clases magistrales y seminarios) sigue siendo una cuestión que aparece en las encuestas de los estudiantes como un punto a mejorar. Si bien, cada vez son menos las quejas y las existentes parecen obedecer a casos puntuales.

La falta de coordinación entre las clases magistrales y los seminarios podría solventarse si es el mismo docente el que imparte las dos unidades docentes. Aunque esto no siempre es posible, se seguirá proponiendo como acción de mejora insistir en las Áreas de conocimiento para que, a la hora de repartir la docencia, se tenga en cuenta este punto.

5.3. Movilidad

Durante el curso 2016/2017 se recibieron un total de 13 estudiantes participantes en movilidad con destino en el centro (*Erasmus in*). En cuanto a los estudiantes que participan en programas de movilidad con destino otros centros y países (*Erasmus out*), fueron un total de 65.

Las cifras consignadas nos parecen insuficientes y deberían realizarse esfuerzos por parte del centro y los docentes para fomentar la movilidad de los estudiantes. El hecho de que, a diferencia de otras titulaciones, el Doble Grado en DyCPAP no cuenta con un semestre de optatividad, no favorece la movilidad de los estudiantes.

5.4. Trabajos de Fin de Grado y Prácticas externas

El curso 2013/2014 supuso el primer año de implantación de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y las prácticas externas, asignaturas *sui generis* que se desarrollan en el segundo semestre del quinto y último curso de la titulación. El curso 2016/17 sobre el que informamos supone el cuarto curso desde su implantación.

Los resultados en ambas asignaturas, como se detalla a continuación, han sido muy buenos.

a) Trabajos de Fin de Grado

Durante el curso 2016/2017, se aumentó la oferta de líneas temáticas para su realización, en la modalidad A (asignación por nota), entre las que se encontraba la posibilidad de participar en los Moot Courts en Derecho internacional y en Derecho de la UE.

También cabe la posibilidad de que los estudiantes soliciten realizar el TFG a través de la modalidad B, es decir, proponer un tema de investigación a un profesor que esté de acuerdo en convertirse en tutor de dicho estudiante a efectos de la realización del TFG. Si bien, esta posibilidad es excepcional y por este motivo, se limita a un máximo de 2 tutelas de TFG los que los profesores pueden realizar por esta vía (a las que se pueden añadir hasta un máximo de 5 tutelas a través de la modalidad A). Durante el curso 2016/2017 se acogieron a la modalidad B 14 estudiantes (10 menos que el año anterior).

En términos generales, 127 estudiantes se matricularon en la asignatura de TFG en el curso 2016/2017, superando todos (salvo 1) la asignatura con una nota media de 7.8 (algo inferior a los años precedentes, que se situaba en torno al 8).

Sería conveniente tener datos sobre la satisfacción sobre esta asignatura para poder valorar su correcto funcionamiento y la necesidad de introducir mejoras. A día de hoy no existen encuestas sobre esta asignatura obligatoria. De esta forma, se seguirá

proponiendo como mejora para implementar el curso siguiente la recogida de encuestas de satisfacción sobre el desarrollo de los TFG.

b) Prácticas externas

El plan de estudios del Doble Grado en DyCPAP prevé la realización de unas prácticas externas, como asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS, durante el segundo semestre del quinto y último año. La realización de estas prácticas permite a los estudiantes adquirir habilidades y competencias fundamentales para su futura incorporación al mercado de trabajo. La asignación de plazas se realiza atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

Para su desarrollo, la Facultad de Derecho ha firmado números convenios de cooperación educativa con entidades públicas y privadas de prestigio (las entidades colaboradoras pueden consultarse en la página web de la Facultad de Derecho: http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242668198289/listado/Entidades_Colaboradoras.htm; tanto las del Grado en Derecho, como las del Grado en Ciencia Política y Administración Pública). Entre ellas se encuentran varios Colegios profesionales, un buen número de despachos de abogados, así como otras instituciones privadas y públicas.

La realización de estas prácticas permite a los estudiantes adquirir, mediante los correspondientes planes formativos, habilidades y competencias fundamentales para su futura incorporación al mercado de trabajo. La asignación de plazas se realiza atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

Durante las prácticas externas (curriculares y extracurriculares) cada estudiante dispone de un tutor profesional (profesional de la entidad donde se realizan las prácticas) y de un tutor académico (profesor de la Facultad de Derecho de la UAM). Para garantizar la calidad y la adecuada supervisión de las prácticas por los tutores, tutor profesional o académico, tienen bajo su responsabilidad a 10 estudiantes. Los equipos de tutoría (tutor profesional y tutor académico) redactan al finalizar las prácticas de cada estudiante un informe explicativo (informe de evaluación) de las actividades que han llevado a cabo en el ejercicio de sus funciones y que debe comprender, en todo caso, una referencia sucinta de la evolución del estudiante al que se ha tutelado.

La página web de la Oficina de Prácticas es:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658627114/contenidoFinal/Oficina_de_Practicas.htm.

Durante el curso 2016/2017 un total de 119 estudiantes se matricularon en las prácticas externas que se realizan en el segundo semestre del quinto y último curso de

la titulación. Todos los estudiantes superaron la asignatura con una nota media de 9,41 sobre 10.

Por otra parte, los estudiantes tienen la posibilidad de cursar esta asignatura obligatoria en una entidad distinta a las proporcionadas por la propia Facultad - mediante la realización de un convenio de cooperación educativa entre la entidad y la Universidad-, que les pueden ser reconocidas cumpliendo ciertos requisitos y en los plazos determinados para ello. A dicha posibilidad se acogieron un total de 85 (más que el año anterior que fueron 61) estudiantes de esta doble titulación, lo que supone la preferencia de los estudiantes por esta opción.

Tanto las empresas y entidades que han colaborado con la Facultad de Derecho para la realización de la asignatura obligatoria de prácticas externas, así como las buscadas por los estudiantes pueden consultarse en el documento *Datos estadísticos de las Prácticas Externas en la Facultad de Derecho relativo al curso 2016/2017*, que se adjunta a este Informe.

Las encuestas sobre las prácticas externas son, en general, muy positivas –véase infra, punto 5.8-.

5.5. Rendimiento académico

Los datos de rendimiento académico pueden ser calificados como muy satisfactorios, manteniéndose la situación en los cuatro cursos anteriores.

Las **calificaciones medias**, con un rango de 5.6 a 9,41, han descendido ligeramente respecto de años pasados. Sin embargo, la tasa global de éxito, 94,31% (94,07% para estudiantes del plan de 2016) es prácticamente óptima.

En cuanto a la **tasa de eficiencia**, cuyo dato para esta titulación tenemos por primera vez debido a que en el curso 2016/2017 se obtuvieron los primeros graduados, se sitúa en el 94,70% (ligeramente inferior al año anterior, que fue 97,09%).

Sólo destaca negativamente una asignatura por su elevada **tasa de fracaso**: “Derecho del trabajo”, impartida en el segundo semestre del cuarto curso, que ha contado con una tasa de 58.82% de aprobados (28% de estudiantes matriculados no presentados al examen).

Se sigue manteniendo un número reducido de asignaturas que han superado el 10% de suspensos, mejorando los porcentajes de años anteriores. Las asignaturas son las siguientes, en orden decreciente: “Historia de la Teoría política” (16,51%); “Derecho de familia y sucesiones” (14,29%), “Derecho del trabajo” (13,73%); “Teoría del Derecho” (13,27%); “Sistema Tributario Español” (12,26%), “Derechos reales” (11,61%), “Derecho procesal. Proceso penal” (10,99%), “Teoría de la organización y burocracia

pública" (10,71%); "Historia del Derecho" y "Derecho constitucional: organización del Estado y sistema de fuentes del Derecho" (10,62%); y "Derecho de obligaciones y contratos" (10,19%).

Por otro lado, hay un buen número de asignaturas en las que el porcentaje aprobados en primera matrícula supera el 90%, y que son, en orden decreciente: "Sociología" (100%); "Principios de economía política I" (98,25%); "Métodos de investigación en ciencia política" (98,2%); "Teorías de la democracia" (98,18%); "Inglés aplicado a las ciencias sociales y jurídicas" (98,13%); "Formación de la sociedad internacional" (95,5%); "Prácticas externas" (94,92%); "Derecho constitucional: derechos fundamentales" (94,50%); "Derecho procesal. Introducción y proceso civil" (93,64%); "Derecho de la UE" y "Técnicas de investigación en ciencia política" (92,73%); "Principios de economía política II" (92,92%); "Introducción a la ciencia política" (92,11%); "Política comparada" (91,89%); "Introducción al Derecho penal" (91,74%); "Derecho de la persona" (91,38%); y "Régimen jurídico de la actuación administrativa" (91%).

5.6. Abandono

En cuanto a la tasa de abandono durante el curso 2016/2017, ésta se sitúa en un 5,18% de media, siendo un 12,10% el primer año, un 2,4% el segundo, un 1,46% el tercero. Estas cifras se mantienen más o menos estables respecto de los años inmediatamente anteriores.

Se trata de datos prácticamente insignificantes, por lo que son un indicativo del éxito de la titulación y de una adecuada explicación de las características y de la carga de trabajo del Doble Grado en DyCPAP (al margen de otras explicaciones de posibles abandonos referidas a la política de tasas de la Comunidad de Madrid y de la UAM).

En todo caso, no sólo se ha cumplido con el indicador estimado de abandono de la titulación (10%), sino que se ha mejorado notablemente.

El número de créditos matriculados por los estudiantes de media sigue estable, siendo elevada (61,05% para estudiantes del plan anterior y 59,61% para el plan del 2016), como corresponde a un doble grado.

5.7. Inserción laboral

Dado que han de dejarse pasar unos 18 meses desde la graduación para empezar a tener datos sobre la **empleabilidad** de los egresados, y que el curso 2013/2014 fue el primero en el que se contó con estudiantes graduados, fue en el curso 2014/2015 cuando tuvimos los primeros datos sobre la empleabilidad. Estos datos ya fueron recogidos en el informe de seguimiento de dicho año, sin que contemos con nuevos datos para los cursos posteriores.

5.8 Satisfacción

Entre las acciones de mejora recogidas en el punto 3, *supra*, se encontraba la ampliación de los datos sobre el grado de satisfacción de los alumnos en relación con el plan de estudios y con sus asignaturas específicas, y relacionarla con los datos sobre el grado de satisfacción de los docentes con la actividad de los alumnos. Aquí se hará referencia a los resultados arrojados en las encuestas *on line* sobre la satisfacción de estudiantes y profesores.

Por lo que se refiere al número de encuestas realizadas por los estudiantes, de un total de 600 estudiantes matriculados en la doble titulación, 87 realizó la encuesta de satisfacción sobre el plan de estudios (14,5%). Sólo 32 contestaron las preguntas abiertas (en las que se le preguntan sobre los elementos positivos/negativos sobre el Doble Grado en DyCPAP), lo que supone un ligero incremento respecto de años anteriores. Sin embargo, las respuestas abiertas sobre las asignaturas fueron mucho más numerosas (1067 respuestas).

En general, siguen siendo cifras más bajas que las deseables y requieren de una acción de mejora para aumentarlos datos de satisfacción, así como para obtener datos adicionales, tales como los egresados o empleadores.

En relación con el número de profesores que imparten docencia en esta titulación, fueron un total de 12 los que emitieron su opinión sobre la titulación de un total de 76 (15,78%). Se trata de una cifra muy pobre que claramente debe mejorarse.

A continuación, se dará cuenta de la satisfacción en relación con la titulación, los profesores y las asignaturas.

a) Satisfacción con la titulación

Por lo que concierne a los resultados globales, la satisfacción general de los estudiantes sobre el título es buena y ha mejorado considerablemente respecto de años anteriores (4,31 sobre 5 en el plan anterior y 3,72 en el de 2016). En general, los datos son mejores que los obtenidos respecto de las dos titulaciones de las que se compone (Derecho: 3,85 y 3,83, respectivamente; y Ciencia Política: 3,77), y superan la media de la UAM en general (3,84).

Los datos muestran que la satisfacción del profesorado sobre los estudios ha descendido respecto de años precedentes, situándose en torno al 4 sobre 5 (4 para el plan anterior y 4,18 para el plan de 2016). De esta manera ya no se produce un contraste tan notorio entre la valoración de profesores y estudiantes sobre los mismos estudios.

Entre los peores resultados sigue estando la escasa satisfacción del estudiantado con la oferta de optativas (1,67 sobre 5 para el plan anterior y 2,72 para el plan de 2016), que es nula, debido al diseño del Doble Grado de DyCPAP.

También cabe destacar que se mantiene baja la calificación que han obtenido las diversas actividades PAT que trascurrieron durante el curso académico 2016-2017: Jornada de acogida (2,79 para el plan anterior, 3,23 para el plan de 2016); Tutorías de seguimiento (2,48 para el plan anterior, 2,94 para el plan de 2016) y Jornadas y eventos en relación con la culminación de estudios (2,24 para el plan anterior y 3,07 para el plan de 2016).

Las encuestas *on line* también permiten consignar de manera abierta los aspectos positivos y negativos de la titulación, sus docentes y asignaturas, resultados que se sistematizan a continuación.

En cuanto a las preguntas abiertas, se señalan como **aspectos positivos**:

- profesionalidad y calidad de los docentes (6 respuestas)
- aprendizaje del Derecho y de ciertas capacidades (3 respuestas)
- posibilidad de realizar prácticas externas (2 respuestas)
- poder tener una doble titulación en 5 años (2 respuestas)
- docencia de seminarios enfocados de forma práctica (2 respuestas)

Como **aspectos negativos** se han reseñado los siguientes:

- carga de trabajo excesiva, sobre todo en algunos semestres (8 respuestas)
- profesores que no han publicado las notas de los seminarios con suficiente antelación y no han dado *feedback* (6 respuestas)
- solapamiento en los contenidos de algunas asignaturas de Ciencia Política y desproporción del número de créditos respecto de las de Derecho (4 respuestas)
- solapamiento preparación de seminarios y exámenes finales (3 respuestas)
- solapamientos prácticas externas con TFG y exámenes finales (1 respuestas)
- ausencia de optativas (1 respuestas)
- descoordinación profesores magistrales/seminarios (1 respuestas)

A la vista de los datos obtenidos, se plantearán como acción de mejora articular alguna vía de coordinación horizontal para evitar que exista excesiva carga de trabajo en determinados periodos, tal vez, reactivando la figura del coordinador de Grado.

Por otro lado, tendría que recordar e insistir que los profesores de los grupos de seminarios corrijan las pruebas correspondientes con suficiente antelación a los exámenes de magistrales para que los estudiantes tengan conocimiento de su nota final en la evaluación continua y cuenten con algo de *feedback*.

a) Satisfacción con los profesores

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es buena, habiéndose experimentado una subida respecto de años anteriores (4,31 para el plan anterior, 3,72 para el plan de 2016). También en este ítem las valoraciones, en general, superan las de los Grados de los que se compone esta titulación (Derecho: 3,85 y 3,83, respectivamente; y Ciencia Política: 3,77), además de la media de la UAM (3,84).

Este año vuelve a consignarse un dato de satisfacción aceptable, pero bajo del tutor del Plan de acción tutelar (2,31 para el plan anterior y 2,73 para el plan de 2016), lo que debe llevar a replantearse la función del tutor y la revisión de los talleres, en general.

Cabe resaltar que un total de 7 docentes (de 76) no llegan al “aprobado” (2,5), mientras que otros 11 profesores quedan entre esta puntuación y por debajo del 3. Si bien son datos ligeramente más positivos que en años anteriores, se tiene que vigilar que dichas valoraciones mejoren en los cursos siguientes o deberá tomarse algún tipo de medida.

La satisfacción de los docentes sobre su propia docencia es mayor que la de los estudiantes (4,62 frente al 3,69 de los estudiantes), tendencia generalizada en prácticamente todos los estudios.

b) Satisfacción con las asignaturas

Por lo que respecta a la satisfacción global con las asignaturas impartidas, ésta asciende a un 3,68 y 3,61, del plan anterior y del plan de 2016, respectivamente. El grado de satisfacción se mantiene en un nivel aceptable, subiendo en prácticamente todos los parámetros (satisfacción con la guía docente, cumplimiento de los objetivos de la guía docente, cumplimiento del sistema de evaluación, coordinación entre profesores y tiempo y recursos de las prácticas adecuados). Sólo se mantiene la opinión en cuanto a la carga de créditos de las asignaturas (en el plan de 2016), que es una reivindicación tradicional de este Doble Grado.

Cabe resaltar de estos resultados que se ha podido apreciar una mayor coordinación entre profesores de magistrales y seminarios (que también había sido una reivindicación tradicional y que poco a poco se está viendo solventada). La valoración que arroja el parámetro de la coordinación entre profesores es de 4,07 sobre 5 para el plan anterior y 3,86 para el plan de 2016. De hecho, de las 47 asignaturas contempladas en las encuestas, más de la mitad (27) tiene un resultado más que satisfactorio respecto de este parámetro, pues superan el 4 sobre un total de 5, alcanzando alguna la máxima nota (“Instituciones de Derecho mercantil”), y estando muy cerca de ella la máxima nota (“Políticas públicas comparadas” con un 4,88; y “Derecho de la UE” con un 4,83).

El resto se sitúan todas por encima del aprobado (2,5 sobre 5), salvo en los siguientes casos: “Elecciones y comportamiento político” (2,4); “Gestión pública” (2,18); “Fundamentos de Derecho Administrativo” (1,94), y “Actores políticos y acción colectiva” (1); siendo preocupante el último caso por su baja valoración.

También ha experimentado un aumento de satisfacción generalizado respecto de los parámetros “cumplimiento de objetivos” (salvo en dos asignaturas: “Derecho del Trabajo” con 2,45, y “Principios de economía política II” con 2 sobre 5) y “sistema de evaluación previstos en la Guía docente” (salvo en la asignatura “Actores políticos y acción colectiva” con 2,18).

Por lo que concierne a la carga de créditos (otro de los ámbitos en los que se requiere mejoras), la satisfacción ha mejorado en la mayor parte de las asignaturas y en otras se ha mantenido estable, empeorando también en algunas (“Derecho del trabajo” con 1,82; “Elecciones y comportamiento político” con 2,07; “Fundamentos de Derecho Administrativo” con 2,05; y “Gestión pública” con 1,91).

Las asignaturas cuya satisfacción global ha descendido y que no superan el 2,5 se han reducido respecto de años anteriores. Son las siguientes (ordenadas de menor a mayor satisfacción): “Actores políticos y acción colectiva” (1,73); “Derecho del trabajo” (1,91); y “Principios de Economía Política II” (2,22). La última asignatura ha mejorado su valoración en este curso, pero su situación entre las peores valoradas es permanente, por lo que deberá vigilarse su evolución. Por otro lado, estos datos concuerdan, en cierta medida, con la valoración dada a los docentes responsables de dichas asignaturas.

Ahora bien, la línea se marca claramente hacia la mejora, ya que la satisfacción en la mayoría de asignaturas aumenta respecto de cursos anteriores, encontrándose entre el 4,5 y el 5 las siguientes (ordenadas de mayor a menor satisfacción): “Derecho de la UE” (4,68); “Fundamentos de Derecho privado” (4,64); “Derecho de la persona” (4,59); y “Filosofía del Derecho” (4,5).

c) Satisfacción de los docentes

Para terminar, la satisfacción de los docentes es bastante buena, rondando el 4 sobre 5 en prácticamente todos los apartados (planificación y organización, clima de trabajo, secretaría, logro de capacidades y competencias, orientación académica aportada a estudiantes, satisfacción global con el título y con el desempeño de la labor docente). Superan el 3 sobre 5 otros apartados como el de los espacios docentes, los despachos, los recursos tecnológicos y los recursos humanos.

Sin embargo, han desaparecido de la encuesta algunos parámetros valorados en años precedentes y con los cuales los profesores no estaban del todo satisfechos, como el concerniente al tamaño de los grupos.

5.9 Comunicación y difusión de la titulación

a) Web

La difusión y comunicación del grado se realiza básicamente a través de la página web, tanto de la Universidad como de la propia Facultad. Durante el curso 2013/2014 fue objeto de una completa renovación, siguiendo las recomendaciones de la ACAP, para darle un aspecto más moderno, potenciando su uso con una cuidada estructuración de su contenido y traduciendo sus contenidos más relevantes al inglés. Actualmente es el principal canal de información de la Facultad, ayudando notablemente a la difusión de nuestros estudios de Grado y de Postgrado.

En la página web se puede acceder a información sobre el acceso a los estudios de Grado en Derecho y criterios de selección: vías de acceso, proceso de admisión, gestión administrativa, requisitos y criterios de selección. También está disponible la normativa académica y la estructura de los planes de estudio, así como información muy detallada sobre cada asignatura al publicarse *on line* las guías docentes, que contienen los programas, el desarrollo de la docencia en las distintas sesiones de clases magistrales y seminarios, los criterios de evaluación, los docentes encargados de impartir cada asignatura, el cronograma, etc.

Durante el curso 2016/2017 se ha continuado con el esfuerzo de actualización y perfeccionamiento de la página web de la Facultad de Derecho. En concreto, tanto los horarios del curso, como las guías docentes de cada asignatura, estuvieron publicados en la web en el mes de junio, con antelación más que suficiente para que los estudiantes dispusieran de esa información en el momento de realizar su matrícula.

Todos estos cambios explican que la satisfacción de los estudiantes del Doble Grado DyCPAP con la información existente en la Web se haya incrementado respecto de años anteriores (3,93 para el plan anterior y 3,65 para el plan de 2016).

b) Otras vías

También se han desarrollado una serie de jornadas y eventos para dar una mayor difusión de la titulación, entre los que destacan las **Jornadas de puertas abiertas** de la UAM, que tuvieron lugar los días 28, 29 y 30 de marzo de 2017. En el marco de dichas Jornadas, la Facultad de Derecho ofreció, a más de 200 estudiantes de diversos colegios y centros de educación secundaria de la zona norte de Madrid, varias sesiones informativas sobre el diseño de los nuevos planes de estudios y las diferentes titulaciones que actualmente se imparten en la Facultad. Las sesiones fueron

organizadas desde el Vicedecanato de Estudiantes y el Vicedecanato de Coordinación, en colaboración con la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante. Al finalizar las sesiones se invitó a los asistentes a realizar una visita guiada por la Facultad para mostrarles la biblioteca, las clases, las aulas de informática, el salón de grados y los locales de las asociaciones de estudiantes. La información y el folleto de las Jornadas está accesible en: <https://www.uam.es/Derecho/30-Jornada-Puertas-Abiertas/1446737033216.htm?language=es&pid=1242672272969&title=Jornadas%20de%20Puertas%20Abiertas>

A través de la participación en la **Feria AULA**, celebrada en marzo de 2017, también se ofrece información sobre el Grado en derecho. Este marco se ha convertido en el lugar de encuentro de prácticamente todos los centros de enseñanza superior, utilizado como escaparate para la promoción y la captación de alumnos.

Los datos sobre el ingreso de estudiantes en el primer año descrito arriba (número de prescripciones, estudiantes que eligen la titulación como primera opción, cobertura de prácticamente la totalidad de las plazas ofertadas, estudiantes provenientes de otras Comunidades Autónomas, etc.) indican, un año más, que la reputación del Doble Grado en DyCPAP es bastante buena.

5.10. Recursos materiales y servicios

a) Aulas y salas docentes

La Facultad de Derecho se encuentra instalada en dos modernos edificios, el edificio principal, inaugurado en 1994, y el edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas, inaugurado en 2004, situados en el Campus de Cantoblanco de la UAM:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658626885/sinContenido/Medios_mat

La Universidad promueve activamente la eliminación de barreras arquitectónicas realizando de forma continua obras de mejora adaptadas al espacio existente, siempre con la intención de incidir lo mínimo posible en el uso cotidiano de los edificios. Existe información pública al respecto que puede consultarse en la dirección

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648499195/1242650053819/generico/generico/Supresion_de_barreras_arquitectonicas.htm

La Facultad de Derecho cuenta con un total de 3.718 puestos en 36 aulas de diversos tamaños, de las cuales 30 se encuentran adaptados para minusválidos, 8 aulas

disponibles para seminarios reducidos. Se ha hecho un importante esfuerzo en los últimos años para ampliar la electrificación de distintas aulas.

Debe destacarse que el Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas no tiene ninguna barrera arquitectónica que pudiera suponer problemas para el desplazamiento o acceso al mismo. El edificio Principal carece de barreras arquitectónicas en la mayor parte de su espacio, y dispone de maquinaria móvil para salvar los obstáculos arquitectónicos que pudieran existir.

La valoración de los estudiantes de los espacios docentes también ha mejorado ligeramente respecto de años anteriores (3,58 sobre 5 para el plan anterior y 3,76 para el plan de 2016).

En el Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas se dispone de un **Salón de grados**, para la realización de eventos académicos, tales como defensa de Tesis doctorales, y de una **Sala de vistas**, ambientada al estilo de un tribunal, en la que se pueden desarrollar diversas actividades de simulación y preparación de juicios a nivel de Grado (Derecho Procesal) y Posgrado (Máster en Acceso a la Profesión de Abogado).

Los actos académicos u otros eventos (conferencias, jornadas, etc.) para los que se prevé la concurrencia de un mayor número de personas se celebran en el Aula Magna “Tomás y Valiente” (antigua aula G-III), situada en el Edificio de la Facultad de Derecho.

b) Salas de estudio y biblioteca

Los estudiantes tienen a su disposición las siguientes infraestructuras en la Facultad de Derecho,

Sin perjuicio del acceso al resto de servicios comunes disponibles a nivel de la UAM (servicio médico, servicios de becas, oficina de prácticas, etc.), los estudiantes tienen a su disposición el servicio de biblioteca y las salas de estudio.

La **biblioteca de la Facultad de Derecho** constituye el instrumento principal de trabajo de profesores y estudiantes. A este respecto, merecen ser destacados varios extremos.

En primer lugar, los estudiantes disponen de suficientes puestos de lectura y consulta en biblioteca. Están disponibles encuestas y herramientas de seguimiento que efectúan las bibliotecas afectadas (resultados que son públicos), que miden el nivel de uso y el grado de satisfacción en relación con algunos aspectos, siendo muy positiva la

valoración de ambos aspectos como puede comprobarse en las siguientes páginas web:

<http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

http://biblioteca.uam.es/sc/encuestas_de_satisfaccion.html

<http://biblioteca.uam.es/intranet/Estadisticas.html>.

Los resultados de la encuesta realizada en 2015 arrojan una elevada calificación de la satisfacción de los usuarios con el personal e instalaciones, así como de la satisfacción general, obteniendo una evaluación global de los usuarios (PDI y estudiantes de los distintos niveles formativos) superior a 5 puntos sobre 6 (5,4 en personal; 4,8 en instalaciones; 4,7 en producto; 5,3 en general).

En segundo lugar, la colección de la Biblioteca de la Facultad de Derecho la conforman más de 204.250 libros, tanto del ámbito jurídico, como de la Ciencia Política, con un crecimiento anual de en torno a 5.250 ejemplares. Su riqueza documental se ha ido engrosando no solamente por el procedimiento de compra, sino también con la donación o adquisición de colecciones procedentes de ilustres particulares e instituciones. En cuanto a las revistas, tenemos actualmente 610 títulos de revistas en suscripción, un total de 2.578 títulos en papel, y acceso a más 5.777 títulos de revistas electrónicas de interés jurídico y para las ciencias sociales, así como un total de 103 bases de datos jurídicas y de la ciencia política. Además nuestra biblioteca posee un valioso patrimonio bibliográfico que conforman más de 2.000 títulos de fondos antiguo. La valoración de los estudiantes de los recursos bibliográficos se ha incrementado igualmente (3,98 sobre 5 para el plan anterior y 4 sobre 5 para el plan de 2016).

En tercer lugar, el servicio de biblioteca cuenta con diversos recursos (guías y tutoriales) para la autoformación de los usuarios y con un blog en el que se ofrecen servicios adaptados a las necesidades concretas de la comunidad de usuarios, como la reseña de novedades por áreas de conocimiento, disponibles como etiquetas en el blog, y a las que cualquier usuario puede suscribirse a través de los canales RSS. El servicio organiza, además, con regularidad, cursos de formación específicamente dirigidos a los estudiantes para el manejo de diversas bases de datos, así como de localización y consulta de bibliografía. Toda la información al respecto es pública y fácilmente accesible en la siguiente dirección:

<https://uamfderecho.wordpress.com/>

En cuarto lugar, debe destacarse que la biblioteca ha realizado un importante esfuerzo inversor, movido por la demanda de utilización por parte de los estudiantes, para poner a su disposición bibliografía, manuales, bases de datos y fuentes estadísticas precisas, necesarias y exigidas para la correcta documentación y desarrollo del Doble Grado. Los fondos destinados al material de consulta de la Biblioteca de la Facultad en el año 2015 ascienden a 135.456 euros, de los cuales 63.244 (un 49,08%), se corresponden con la cantidad destinada a los Manuales y la Bibliografía básica. Una presentación sobre la biblioteca y sus recursos puede encontrarse en:

<http://biblioteca.uam.es/derecho/presentacion.html>

La Facultad también cuenta con **salas de estudio** ubicadas en la Biblioteca (llamadas aulas CRAI), concebidas tanto para los trabajos colectivos de los estudiantes como para investigadores, porque contienen la infraestructura necesaria para el uso de portátiles.

Fuera de la biblioteca, igualmente, existen cuatro salas de trabajo en grupo, con capacidad para 8 (2 salas) y 10 (2 salas) estudiantes: Puestos en las salas de estudio: 58; Puestos en Biblioteca: 600.

c) Internet y recursos tecnológicos

En ambos edificios de la Facultad de Derecho existen puntos de acceso fijos y conexión wifi. La conexión de los estudiantes a la red wifi se realiza a través de RedIRIS, la red de comunicaciones avanzadas de la comunidad académica y científica española. El acceso wifi requiere únicamente la previa autenticación como usuario con los datos correspondientes a su correo electrónico, siguiendo el procedimiento común previsto para la utilización de los distintos servicios del Campus vinculados a las nuevas Tecnologías.

La red empleada para el acceso a internet es EDUROAM, que garantiza el acceso efectivo para profesores y estudiantes de otras instituciones cuando acuden a la UAM sin necesidad de instalar nuevos clientes o nuevas credenciales en la medida en que el estándar ya esté empleado en su institución de origen.

La Facultad de Derecho cuenta con dos aulas docentes de informática, dotadas cada una de 50 ordenadores, con dos puestos asignados por ordenador (200 puestos totales). En ellas se combina el uso docente, así como el uso libre a disposición de los estudiantes para la realización de los trabajos o consultas que precisen del uso de equipo informático.

La Biblioteca de la facultad tiene en préstamo 35 ordenadores portátiles a disposición de los usuarios de la misma. Desde el curso pasado, se ha instalado en toda la

Universidad igualmente un sistema de impresión, escaneado y fotocopiado centralizado, que permite al estudiante realizar fácilmente servicios de reprografía en cualquiera de los aparatos ubicados por toda la Universidad, pudiendo acceder a su uso a través de su carnet de estudiante. Ello agiliza la gestión del material bibliográfico que pueden utilizar los estudiantes, así como la impresión de los trabajos que puedan tener que presentar en el marco del sistema de evaluación continua de las asignaturas.

También la valoración de los estudiantes de los recursos tecnológicos ha subido ligeramente (fue de 3,54 sobre 5 para estudiantes del plan anterior y 3,67 sobre 5 para estudiantes del plan de 2016).

d) **Otros servicios**

En la Facultad existen **taquillas** a disposición de los estudiantes que se pueden reservar gratuitamente por períodos de 15 días. Están ubicadas en el Edificio de la Facultad de Derecho, en la planta baja. Para su uso se ha establecido un protocolo que se encuentra disponible en la web de la Facultad:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658822719/1242668344807/generico/detalle/Reserva_y_uso_de_las_taquillas_de_la_Facultad.htm

Los estudiantes y el personal docente y de apoyo de la Facultad de Derecho tienen acceso al conjunto de espacios de la UAM y a los servicios que esta ofrece a la comunidad universitaria. Entre ellos cabe destacar la Sala de Estudio situada en la Biblioteca de Ciencias, abierta 24 horas en periodos de exámenes, la Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia que forma parte del Servicio de Bibliotecas, las importantes instalaciones deportivas de la UAM, sus 2 residencias de estudiantes y profesores o su servicio de idiomas.

5.11. Recursos humanos

a) Personal Docente e Investigador (PDI)

En términos generales, y conforme a los indicadores aportados, cabe calificar muy satisfactorio el personal dedicado a la docencia en la titulación. La proporción de estudiantes por PDI es del 7,89 (76 profesores para 600 estudiantes).

La distribución de PDI en el Doble Grado en DyCPAP es la siguiente:

Catedrático de Universidad	15
Titular Universidad	24
Profesor Contratado Doctor	17
Profesor Ayudante Doctor	7
Profesor Ayudante	2
Profesor Asociado	6
Investigador postdoctoral	1
Investigador predoctoral	4

Por lo que respecta al número de doctores que imparten docencia en la titulación es bastante alto (66 de los 76 profesores), reuniendo un total de 124 sexenios, y 225 quinquenios de docencia.

En cuanto a la tasa de participación de los docentes de la titulación en proyectos de innovación docente (12,70%), se mantiene prácticamente invariable respecto de los cursos precedentes.

Sin embargo, la tasa de participación de los docentes en actividades formativas ha subido exponencialmente respecto de años pasados (46.03%, cuando en años precedentes a penas se alcanzaba el 10%). De un total de 65 profesores que pueden realizar cursos, lo han hecho 30, es decir casi la mitad. Los datos de participación de los docentes de la doble titulación en el Programa DOCENTIA no son tan buenos, pero sí mejores respecto de años anteriores. De un total de 37 profesores que fueron invitados a participar, 9 lo hicieron (lo que representa el 24,32%), comprobándose una tendencia al alza respecto de cursos anteriores.

A pesar de la tendencia creciente en relación con la participación de los docentes en actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.), se considera necesario seguir promoviendo como acción de mejora el estudio de los incentivos que puedan implementarse para incrementar la participación, ya sea de carácter retributivo o que sirvan de un mayor reconocimiento en los procesos de acreditación del profesorado.

b) Personal de Administración y Servicios (PAS)

Para concluir con este apartado, dedicado a los recursos humanos, es necesario aludir a otro de los estamentos importantes implicados en el desarrollo de este Doble Grado

(y de los demás que se imparten en las Facultades implicadas), que está constituido por el Personal de Administración y Servicios (PAS).

La Facultad de Derecho dispone de una plantilla de personal de apoyo de 42 efectivos (excluido el personal de la biblioteca), que se distribuye entre la Administración de la Facultad (19), la Secretaría del Decanato (1), los tres Departamentos adscritos al Centro (13), y, por último, las dos Oficinas de Información (9).

La plantilla tiene amplia experiencia en la gestión de los Grados y Másteres que se imparten en el Centro, tanto en los aspectos de gestión académica, administrativa y económica, como en la organización de la movilidad nacional e internacional de estudiantes y de las prácticas en las instituciones que colaboran con la Facultad.

En un nivel más general, la gestión del título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos de la UAM (Administración de alumnos, Biblioteca, Aulas de Informática, Servicio de Reprografía, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Servicio Médico, Asociaciones de Estudiantes, etc.) servicios todos ellos públicamente accesibles en el siguiente enlace: www.uam.es

Existe un Área de Atención a la Discapacidad, a nivel de la UAM, que ofrece atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesorado y personal de Administración y Servicios). Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria (facilitando mecanismos de evaluación personalizados), así como la promoción de la sensibilización y concienciación de todos los miembros de la comunidad.

Cabe destacar los siguientes servicios de orientación al estudiante:

1. La Facultad de Derecho de la UAM dispone de una Oficina de Atención al Estudiante, tanto académica como de orientación complementaria (ofertas de empleo y becas): <http://bit.ly/2kGYPIt>
2. En la UAM existen acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes, canalizados a través de la Oficina de Prácticas Externas y de Empleabilidad: <http://www.uam.es/ope/>
3. La Facultad de Derecho cuenta con una Oficina de Prácticas dependiente del Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas que sirve como punto de información y asesoramiento para el estudiante: <http://bit.ly/2kgjwdX>

En la propia web del servicio los estudiantes pueden acceder a información relativa a foros informativos, ofertas y convocatorias para la realización de prácticas

(<http://bit.ly/2jrMlzz>), así como a los modelos de convenios de prácticas (<http://bit.ly/2kgoDL3>) y al listado de entidades colaboradoras (<http://bit.ly/2kGI0xs>).

En la Facultad se realizan periódicamente actividades destinadas a fomentar la inserción laboral de los estudiantes a través del Foro Jurídico, que se realiza en noviembre con carácter anual, y las jornadas sobre orientación profesional e inserción laboral que se organizan en febrero con carácter anual. Se puede encontrar más información acerca de las distintas actividades en los informes anuales del Plan de Acción Tutelar de la Facultad de Derecho disponibles en: <http://bit.ly/2jEYSDb> (fase de culminación de los estudios y de inserción laboral).

4. En cuanto a la movilidad de los estudiantes, su gestión se reparte entre la Oficina de Relaciones Internacionales y de Movilidad (ORIM) de la UAM y la Oficina de Relaciones Internacionales de Derecho (ORI Derecho).

La ORIM proporciona información acerca de los convenios internacionales y programas en los que participa la UAM, tramita las solicitudes de becas de movilidad correspondientes a la universidad en los mencionados programas y convenios, gestiona los compromisos a que da lugar la participación de la Universidad en los distintos programas y convenios internacionales suscritos, gestiona la acogida de los estudiantes, profesores y técnicos extranjeros que acuden a nuestra universidad en calidad de intercambio y coordina la actividad de los distintos responsables de Relaciones Internacionales de los Centros de la UAM. La información relativa a esta oficina es pública y fácilmente accesible desde el siguiente enlace: <http://bit.ly/1r31ac7>

Por lo que se refiere a la ORI Derecho sus principales actividades son: negociar acuerdos con Universidades extranjeras; proporcionar información acerca de todos los programas de movilidad en los que participa la Facultad; gestionar y organizar la movilidad de los estudiantes de la Facultad en el marco del programa Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas; y gestionar la acogida de los estudiantes y profesores que acuden a nuestra facultad en calidad de intercambio.

Todo lo anterior se concreta en una serie de acciones que se realizan anualmente y entre las que cabe destacar la realización de sesiones informativas previas para cada programa de movilidad, la organización de una feria anual de movilidad Erasmus, la información a los estudiantes ya seleccionados de los procedimientos que deben seguir, proporcionando una guía del estudiante OUT, el apoyo a la actuación de los coordinadores de movilidad en los aspectos de contenido más administrativo, la coordinación del programa de mentores de movilidad para estudiantes IN, la gestión de cuestiones de movilidad de los estudiantes de doble titulación internacional y el trabajo en colaboración con la Oficina de prácticas de la Facultad para la gestión de las prácticas internacionales.

Además, la ORI mantiene actualizada la información sobre movilidad en la página web, tramita un ingente volumen de correos electrónicos y atiende al público en horario de mañana y algunas tardes. La información relativa a esta oficina es pública y fácilmente accesible desde el siguiente enlace: <http://bit.ly/2kHjigf>

El apoyo administrativo que recibe el estudiante se acompaña de un apoyo académico en la persona de los coordinadores de movilidad. La facultad envía alrededor de 300 estudiantes/año de los cuales unos 200 realizan su movilidad en estudios de Derecho y/o Ciencia política. Todos ellos tienen asignado un coordinador que tutela la elaboración del acuerdo de estudios, hace el seguimiento una vez en destino y realiza el acta de equivalencias una vez recibidas las notas. La facultad tiene unos 25 coordinadores especializados (en la medida de lo posible) en los destinos que coordinan.

Desde el punto de vista de la inserción laboral también es conveniente indicar el impulso dado a la movilidad en prácticas dentro del programa Erasmus + y otros como el programa de Embajadas del Ministerio de AA.EE.

Toda la información sobre estos programas se publicita debidamente en la página web de la UAM (<http://bit.ly/2gAcydX>) y de la Facultad de Derecho (<http://bit.ly/2kHjigf>).

Toda la información sobre las becas y ayudas al estudio que los estudiantes pueden solicitar se encuentran publicadas y fácilmente accesibles en la siguiente dirección: <http://bit.ly/2kBKxWg>

Además, con el fin de favorecer la equidad en el acceso a la educación pública superior ante el aumento de tasas académicas de los estudios oficiales, la UAM convoca anualmente ayudas con cargo al Fondo Social de la UAM: <http://bit.ly/2kBKxWg>

6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora

Tal y como se constatará en cursos precedentes, los datos recogidos en el presente informe de seguimiento constatan que existen numerosos y muy relevantes puntos fuertes:

- la cualificación de los estudiantes que el Doble Grado logra atraer desde todo el territorio del Estado puede calificarse de muy buena;
- las tasas de fracaso (abandono/anulación de matrícula) son ínfimas;
- los índices de éxito académico son muy satisfactorios;
- los indicadores de satisfacción de los estudiantes son plenamente aceptables;
- los indicadores relativos al cuerpo docente son adecuados.

No obstante, existen una serie de áreas en las que es necesario mejorar:

- La realización de dos TFG (en lugar de uno), por imperativo legal.
- En cuanto a la organización de la docencia: los docentes han de coordinarse mejor para lograr una mejor distribución de la carga de trabajo de los estudiantes, y consolidar la coordinación de las clases magistrales y los seminarios.
- La realización de encuestas on-line por los estudiantes y por profesores sigue siendo una asignatura pendiente que hay que fomentar y reforzar, así como hay que extender las encuestas respecto de otros ámbitos y agentes.
- El fomento y estímulo para que los docentes del Doble Grado se incorporen a actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.) ha de intensificarse.

7. Conclusiones

En conclusión, cabe afirmar que la implantación del grado sigue progresando de manera adecuada, así como se constata que las últimas modificaciones en el plan de estudios han sido para su mejora.

Los datos relativos a demanda, composición del estudiantado y rendimiento académico siguen siendo excelentes. Los datos de satisfacción con los docentes, asignaturas y con la titulación en general son bastantes buenos. Se advierte que algunos problemas detectados en años anteriores parecen resolverse, como la coordinación entre las clases magistrales y los seminarios.

Es una cuestión prioritaria e importante resolver la introducción de la realización de otro TFG en el plan de estudios, incrementándose el número de créditos a 309 ECTS.

Además, dado que en algunos parámetros se ha detectado una tendencia descendente, es necesario proseguir con el proceso de revisión del plan de estudios y resolver los problemas ya detectados en estos años de andadura de la titulación:

- seguir insistiendo en la coordinación de los docentes para evitar una excesiva carga de trabajo en determinadas fechas. En este sentido, la figura del coordinador de grupo es clave;
- seguir incidiendo en la importancia de realizar las encuestas de satisfacción *on line*, tanto por los estudiantes como por los docentes, y fomentar el uso de las otras vías de comunicación de incidencias, los partes semestrales y el buzón de sugerencias electrónico;
- mejorar la recogida de encuestas de satisfacción y ampliarla a otros sectores (tutores profesionales y académicos de prácticas, egresados y empleadores, trabajo de fin de grado, PAS);



- para un eficaz procesamiento de la información, se tendría que mejorar la herramienta GeDoc, así como la presentación de la información que allí se encuentra.
- fomentar y estimular a los docentes en el Doble Grado para que se incorporen a actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.) formalmente reconocidas y establecidas como tales.